

ESCRITURAS



NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Hospital del Sur.
lote ①

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabían Solano y Dr. Manuel José Aguirre

COPIA: SEGUNDA



QUITO
Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

35887

2CC

1CS

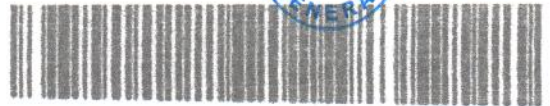
68
Sevento y ocho



Factura: 001-004-000023467



0067



20171701022P03674

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701022P03674					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2017, (9:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AMAGUANA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708865411	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CASTILLO GUERRA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709189068	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AMAGUANA CORREA ANGEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700724808	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMAGUANA CHACHAPOYA MARCO HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717043770	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	TITE GUALUNTURA MAYRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717826661	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

67
Seventy and seven



1
2
3
4
5
6

7 **NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

8
9 **ACTO:**

10 **COMPRAVENTA**

11 **OTORGADA POR**

12 **LUIS OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y OTROS**

13 **A FAVOR DE**

14 **MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y**

15 **MAYRA ELIZABETH TITE GUALUNTUÑA**

16 **CUANTÍA:**

17 **\$ 7.000,00**

18 **DI 2 COPIAS**

19
20 **M.D.M**

21
22
23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
25 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de
26 agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor ALEX DAVID
27 MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN
28 QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de



1 compraventa por una parte los cónyuges señores ~~LUIS OSBALDO~~
2 ~~AMAGUAÑA CHACHAPOYA~~ y ~~ANA LUCIA CASTILLO GUERRA~~,
3 de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y,
4 ~~ANGEL LEONARDO AMAGUAÑA CORREA~~, de estado civil
5 casado, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDORES; y
6 por otra parte los cónyuges señores MARCO HENRY AMAGUAÑA
7 CHACHAPOYA y MAYRA ELIZABETH TITE GUALUNTUÑA, de
8 estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad
9 de COMPRADORES.- Los comparecientes son ecuatorianos,
10 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
11 capaces a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus
12 cédulas de ciudadanía que con su autorización han sido verificadas
13 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
14 Civil, y que además presentan sus certificados de votación los
15 cuales solicitan que en copias debidamente autenticadas se
16 agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura
17 pública la siguiente minuta: **SEÑOR - NOTARIO:-** En su
18 Registro de Escrituras públicas, sírvase hacer constar una más
19 de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de
21 la presente escritura pública, por una parte, en calidad de
22 VENDEDORES, los cónyuges LUIS OSBALDO AMAGUAÑA
23 CHACHAPOYA Y ANA LUCIA CASTILLO GUERRA y ANGEL
24 LEONARDO AMAGUAÑA CORREA, casado, todos por sus
25 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
26 COMPRADORES, los cónyuges MARCO HENRY AMAGUAÑA
27 CHACHAPOYA Y MAYRA ELIZABETH TITE GUALUNTUÑA, por
28 sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,

1 mayores de edad hábiles para contratar y obligarse: Los
2 vendedores están domiciliados en el barrio Quito Sur, Calles
3 Andrés Artieda número Oe cuatro- noventa y nueve y Gaspar
4 Cujías, correo electrónico lucylu.20@hotmail.com. Teléfono
5 número dos seis dos cinco seis nueve tres (2625693) y los
6 compradores están domiciliados en el Barrio Chillibulo, calle Juan
7 de Herrada N S diez- doscientos setenta y cuatro y Cipriano
8 Fuentes, Parroquia la Magdalena, teléfono número cero nueve
9 ocho cuatro cinco seis uno siete cinco cero (0984561750), correo
10 electrónico monica67.perez@yahoo.es, de esta ciudad de Quito.-

11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
12 celebrada en la ciudad de Quito el quince de febrero de mil
13 novecientos noventa y seis, ante el Notario Noveno Doctor
14 Gustavo Flores Uzcategui, inscrita el catorce de octubre de mil
15 novecientos noventa y seis; los señores Juan José, María
16 Encarnación y Ángel Leonardo Amaguaña Correa, el último
17 reservándose de usufructo, dieron en venta y perpetua
18 enajenación en favor de los señores María Dolores, Miguel Ángel,
19 Luis Osbaldo, José Eduardo, Xavier Vinicio, Segundo, Alexandra
20 Magdalena, Jacqueline, Ángel Patricio y Marco Henry Amaguaña
21 Chachapoya todos los derechos que poseían sobre terreno
22 ubicado en el barrio san José de Chillibulo, de la parroquia La
23 Magdalena, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de la
24 superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros
25 cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos;
26 NORTE, antes propiedad de Simón Pillajo hoy de César Rosero,
27 SUR, propiedad de los herederos de Ángel Amaguaña; ORIENTE,
28 antes propiedad de los herederos de Ángel Amaguaña hoy calle



1 Juan de Herrada; y, OCCIDENTE, por una parte con relleno de la
2 quebrada denominada seca y por otra con propiedad de Jorge
3 Avalos Mora; correspondiéndoles a cada uno el diez por ciento de
4 derechos y acciones.- Habiendo los señores Juan José, María
5 Encarnación y Ángel Leonardo Amaguaña Correa, adquirido el
6 cincuenta por ciento de derechos y acciones mediante testamento
7 otorgado por su padre el señor Ángel María Amaguaña, el veinte y
8 siete de diciembre de mil novecientos sesenta ante el Teniente
9 Político de la parroquia La Magdalena, protocolizado el treinta y
10 uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el Doctor
11 Efraín Martínez paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del
12 Cantón Quito el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y
13 cuatro; y, el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones al
14 fallecimiento de su madre la señora Mercedes Correa viuda de
15 Amaguaña.- A su vez el señor Ángel María Amaguaña, adquirió
16 en junta con su cónyuge Mercedes Correa Puma, mediante
17 compra al señor José Ramos Correa y Asunción Vargas, mediante
18 escritura pública celebrada el veinte y seis de enero de mil
19 novecientos cuarenta y dos ante el Notario Doctor Luis Enrique
20 Maya; inscrita el veinte y dos de junio de mil novecientos cuarenta
21 y dos.- b) Aclarando que por un error involuntario se hace constar
22 en la antes mencionada escritura el nombre de uno de los
23 compradores como OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA,
24 siendo en realidad sus nombres completos: LUIS OSBALDO
25 AMAGUAÑA CHACHAPOYA tratándose de la misma persona. b)
26 Aclarando que por un error involuntario se hace constar en la antes
27 mencionada escritura el nombre de uno de los compradores como
28 MARCO HENRRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA, siendo en

1 realidad sus nombres completos: MARCO HENRY AMAGUAÑA
2 CHACHAPOYA, tratándose de la misma persona **TERCERA.-**
3 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los
4 antecedentes expuestos, los cónyuges LUIS OSBALDO
5 AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y ANA LUCIA CASTILLO GUERRA,
6 venden su diez por ciento de derechos y acciones de la nuda
7 propiedad y el señor ANGEL LEONARDO AMAGUAÑA
8 CORREA, vende su diez por ciento de derechos y acciones del
9 usufructo sobre el lote de terreno, a favor de los cónyuges
10 MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y MAYRA
11 ELIZABETH TITE GUALUNTUÑA, ubicado en el barrio San José
12 de Chilibulo, de la parroquia La Magdalena, del Cantón Quito,
13 Provincia de Pichincha, antes descrito; aclarando que el
14 comprador al poseer el diez por ciento de derechos y acciones
15 consolida en su favor el VEINTE POR CIENTO DE DERECHOS Y
16 ACCIONES .- **C U A R T A.- PRECIO.-** El precio materia de venta
17 de los derechos y acciones antes indicados es de SIETE MIL
18 DOLARES, (\$ 7.000,00) que los compradores pagan de contado,
19 en efectivo y en moneda de curso legal.- **Q U I N T A.-**
20 **TRANSFERENCIA.-** Los vendedores satisfechos con el precio y
21 forma de pago, transfiere a favor de los compradores los derechos
22 y acciones, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres
23 derechos y servidumbres que le son anexos.- **SEXTA.-**
24 **SANEAMIENTO.-** Los vendedores declaran que el inmueble
25 donde se encuentran fincados los derechos y acciones vendidos,
26 se encuentra libre de todo gravamen; conforme consta del
27 certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega; sin
28 embargo de lo cual se sujetan al saneamiento por evicción de

100%
NUDA
100%
usufructo



1 conformidad con la Ley.- **SEPTIMA.- ACEPTACION.** Las partes
2 aceptan el total contenido de la presente escritura por convenir a
3 sus recíprocos intereses.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.** Los
4 vendedores facultan a los compradores para que puedan inscribir
5 la presente escritura en el Registro de la Propiedad
6 correspondiente.- **NOVENA.- GASTOS.** Los gastos serán de
7 cuenta de los compradores, a excepción del impuesto de plusvalía
8 que será de cuenta de los vendedores.- **DECIMA .-**
9 **DOMICILIO.** En caso de Litis las partes renuncian fuero y
10 domicilio y se sujetan a los Jueces competentes del Cantón Quito
11 y al trámite sumario o ejecutivo según el caso.- Usted, señor
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta
13 aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por la doctora
14 Mónica Pérez Rivera, con matrícula profesional número trece mil
15 ochocientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de
16 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
17 el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
18 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la
19 presente a los comparecientes por mí el Notario ellos se ratifican y
20 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al
21 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

26

27

28

Luis Osbaldo Amaguaña

SR. LUIS OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA

C.C. 110888541.1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana Lucia Castillo Guerra



SRA. ANA LUCIA CASTILLO GUERRA

C.C. 170918969-8

Angel Leonardo Amaguaña Correa



SR. ANGEL LEONARDO AMAGUAÑA CORREA

C.C. 170072430-8

Marco Henry Amaguaña Chachapoya



SR. MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA

C.C. 171704377-0

Alex David Mejia Viteri



SRA. MAYRA ELIZABETH TITE GUALUNTUÑA

C.C. 1717626681

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Nº . 0020363

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NOTARIA
22 X
#14

CERTIFICADO No.: C200850951001
FECHA DE INGRESO: 16/06/2017

CERTIFICACION

Referencias: 14/10/1996-PO-12188f-15305i-40598r

Tarjetas: T00000287178;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en los Derechos y acciones del inmueble ubicado en la parroquia La Magdalena de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA, casado; el menor de edad MARCO HENRRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA, soltero, representados por la señora María Teresa Chachapoya.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

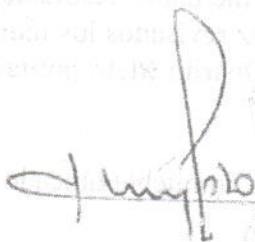
Mediante compra de TODOS los derechos y acciones fincados en el lote de terreno, en junta de otros a Juan José, María Encarnación y Angel Leonardo Amaguaña Correa, según escritura celebrada el quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gustavo Flores, inscrita el CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Estos por herencia de Mercedes Correa, y está en junta de los señores Amaguaña - Correa, por herencia de Angel María Amaguaña Tituasán, según testamento otorgado el treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, inscrita el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, habiendo el causante adquirido por compra a los cónyuges José Ramos y Asunción Vargas, el veinte y seis de enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante el notario doctor Luis E. Maya, inscrita el VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- Se aclara que el ANGEL LEONARDO AMAGUAÑA CORREA, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, sobre los derechos y acciones que vende en la presente escritura.---- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto a inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos de responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices,

libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE JUNIO DEL 2017 ocho a.m.


Responsable: FV



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





00.0062

Nº 0031812

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C440350209001

FECHA DE INGRESO: 27/06/2017

CERTIFICACION

SECRETARIA
22

VENTAS

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: Desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 12188, N° de inscripción 15305,C 1, repertorio 40598 y con fecha 14/10/1996 se encuentra inscrita una escritura otorgada el quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gustavo Flores, de la cual consta que: Los señores Juan José, María Encarnación y Angel Leonardo Amaguaña Correa, casados venden en favor de los señores MARIA DOLORES, MIGUEL ANGEL, OSBALDO, JOSE EDUARDO, XAVIER VINICIO, SEGUNDO, ALEXANDRA MAGDALENA, JACQUELINE AMAGUANA CHACHAPOYA, casados, y los mejores de edad ANGEL PATRICIO y MARCO HENRRY AMAGUANA CHACHAPOYA, solteros, representados por la señora Maria Teresa Chachapoya TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES, que les pertenece y que poseen fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia LA MAGDALENA, de este cantón.-SUPERFICIE, Mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados.**Al margen de la presente inscripción no se encuentran marginadas transferencias de dominio de dicha propiedad.-----*OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. QUITO, 27 de JUNIO de 2017, ocho a.m.

Responsable: BAN

Revisado por: JMR

[Handwritten signature]

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



62
10 Sesenta y dos



Factura: 001-004-000022241

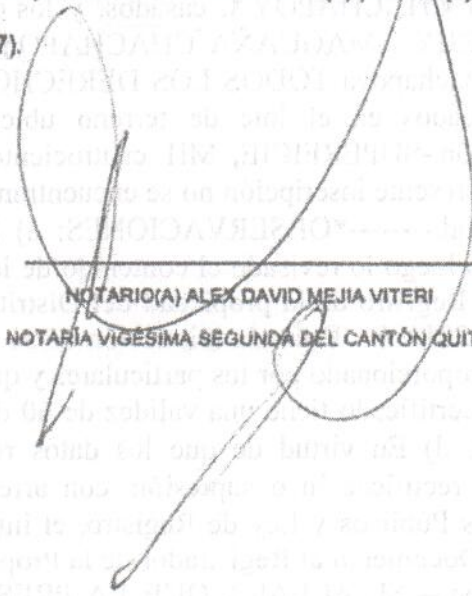


20171701022C01819

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701022C01819

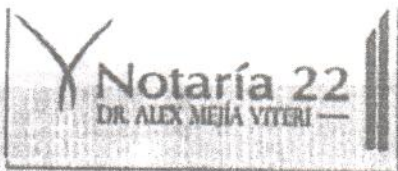
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el día de hoy 11 DE JULIO DEL 2017, a las 9:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. **ESTA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONTIENE LA MATERIALIZACIÓN DE: CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CÉDULA CATASTRAL, COMPROBANTES DE PAGO DE ALCABALAS Y OBRAS DEL DISTRITO A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ENTRE LUIS OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y OTROS A FAVOR DE MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA** La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JULIO DEL 2017, (9:47).


NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECIBO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADO EN EL REGISTRO DE QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2603980-2204214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: MARCO HENRY AMAQUIÑA CHACHAPOYA

DIRECCIÓN: CHILIBULO

EMAIL: monica87.perez@yahoo.es

TELF: 0984881760

FACTURA

No. 001-004-000022241

FECHA EMISION: 11/07/2017

Autorización SRI No

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

Clave Acceso

110720170102013406500012001004000022241000224111

RUC/C.I: 1717043779

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Otorga:
20171701022C01819

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL	
ICJAN01511	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA	1.00	8.00	0.00	8.00	
FORMA PAGO:					SUBTOTAL	8.00
Vence					SUBTOTAL 11 %	8.00
Plazo					SUBTOTAL 0 %	0.00
Descripción					DESCUENTO	0.00
Valor					IVA 12 %	0.96
11/07/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		8.96	VALOR TOTAL	8.96



61
Seisenta y uno

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-16183
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0140442 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/05/17
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: AMAGUAÑA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO Tradente / Vendedor
 a favor de: AMAGUAÑA CHACHAPOYA MARCO HENRY Adquirente / Comprador

Notaría: 22

Valor Contractual: 7000.00

61899/11

Predio/s: 190810 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 618988.27 Porcentaje: 10.0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0.00	ART. 559 COOTAD
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	618.99	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	326.07	

Fecha de impresión del certificado: 2017/06/15
 Liquidador responsable: hisolorzano

63.70



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CC-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 63191

2017/06/15 13:59

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1706859087
Nombre o razón social: AMAGUAÑA CHACHAPOYA MIGUEL ANGEL Y OTROS

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMO - 2017-06-15

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 190810
Geo clave: 170102070182017114
Clave catastral anterior: 306060100600000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1995
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1,668.32 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 1,668.32 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 87,600.50
Avalúo de construcciones: \$ 463,559.89
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 531,160.39

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 1,446.00 m2
Área gráfica: 1,441.84 m2
Frente total: 32.51 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 144.60 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): -4.16 m2
Número de lote:
Dirección: Os10 JUAN DE HERRADA - S10-274
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO
Parroquia: CHILIBULO
Barrio/Sector: S.JOSE CHILIBULO



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	AMAGUAÑA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO	1708885411	10	NO
2	AMAGUAÑA CHACHAPOYA MIGUEL ANGEL	1706859087	90	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recibe el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.



ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00012771886
Orden para Pago
Año de : 2017
Tributación
Identificación : 00001717043770
Contribuyente : AMAGUAÑA CHACHAPOYA MARCO HENRY

Fecha Emisión : 2017/05/17

Fecha Pago : 2017/06/06

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0140442

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
140442-ALC-155691-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	618.99
Subtotal :	618.99
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	618.99

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 17287110
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

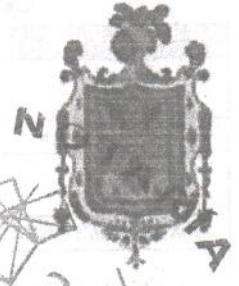
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 14 de junio del 2017



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00012771887
Orden para Pago
Año de : 2017
Tributación
Identificación : 00001708885411
Contribuyente : AMAGUAÑA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO

Fecha Emisión : 2017/05/17

Fecha Pago : 2017/06/06

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0140442

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
140442-OBR-137039-137038

CONCEPTO
OBRAS EN EL DISTRITO
OBRAS LOCALES

TOTALES
83.47
242.60

Subtotal : 326.07
Descuento : -0.00
Total Cancelado : 326.07

Transacción : 17287090
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de junio del 2017

08785780



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-06-14-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1717043770	AMAGUANA CHACHAPOYA MA			2017-06-14-	1 0 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
51,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION, ALCABALAS 2006			51.90	COACTIVA
				1.85	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
muleca		4572990		63.70	
TRANSACCIÓN	AMAGUANA CHACHAPOYA LUIS O				1174380
No. COMPROBANTE	0676509				
	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-06-14-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1717043770	AMAGUANA CHACHAPOYA MA			2017-06-14-	1 0 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
51,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION, REGISTROS			51.90	COACTIVA
				1.85	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
muleca		4572990		63.70	
TRANSACCIÓN	AMAGUANA CHACHAPOYA LUIS O				1174381
No. COMPROBANTE	0676510				
	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708885411

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GUERRA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: AMAGUAÑA ANGEL LEONARDO

Nombres de la madre: CHACHAPOYA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-043-90469



177-043-90469

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABAGUARA CHACHAPOYA
 LUIS OSSALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA LUCIA
 CASTILLO GUERRA**

N. 170888541-1



CATEGORÍA **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAGUARA ANGEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACHAPOYA MARIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-30

V2344V2344




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006
 AREA No.

006 - 290
 MUNICIPIO

1708885411
 CÉDULA

ABAGUARA CHACHAPOYA LUIS OSSALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
SAN BARTOLO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2



Luis Ossaldo

Ced solo pu

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que sirvió de base a la vista.

Quito, a 08 AGO 2016

Dr. Alex David Mejía Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





0057

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709189698

Nombres del ciudadano: CASTILLO GUERRA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS OSWALDO AMAGUA CH

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: ENRIQUE CASTILLO

Nombres de la madre: EMMA MARIA GUERRA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-043-90503



173-043-90503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente



57

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA No. 170918969-8

CASTILLO GUERRA ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
12 JUNIO 1966
040- 0181 15511 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

Anita Castillo



ECUATORIANA ***** E133313222

CASADO LUIS OSWALDO AMAGUA CH

SECUNDARIA OBRERO

ENRIQUE CASTILLO
EMMA MARTA GUERRA
QUITO
17/04/2021 17/04/2009

REN 1243698



Anita Castillo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No. 027 - 160
1709189698 CEDULA

CASTILLO GUERRA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 3



del solo

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 08 AGO 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





0056

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700724808

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA CORREA ANGEL LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MARIA TERESA CHACHAPOYA

Nombres del padre: ANGEL MARIA AMAGUAÑA

Nombres de la madre: MERCEDES CORREA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-043-90609



178-043-90609

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SG

Cincuenta y seis

CIUDADANIA 170072480-8
 AMAGUANA CORREA ANGEL LEONARDO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 22 AGOSTO 1938
 021- 0780 03237 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1938

Angel L. Amaguana

ELECTORAL ***** 22033VEG22
 VIUDO MARIA TERESA CHACHAPOYA
 FRIGERIA ALINNI
 ANGEL MARIA AMAGUANA
 MERCEDES CORREA
 QUITO 03/01/2010
 08/01/2022
 REN 2143661

Angel L. Amaguana

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001
 CANTON

001-028
 NUMERO

1700724808
 CEDULA


AMAGUANA CORREA ANGEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

CHILIBULO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 8

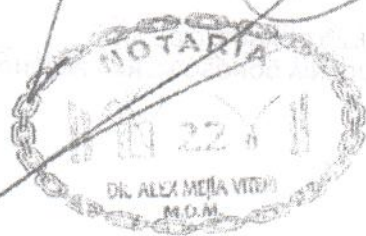


Angel L. Amaguana

del solo su

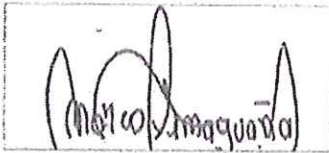
Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del cantón Quito.
 CERTIFICO que el documento que antecede
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que se me ha puesto a la vista.
 Quito, a 08 AGO 2016

Dr. Alex David Mejía Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717043770

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA CHACHAPOYA MARCO HENRY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TITE GUALUNTUÑA MAYRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: AMAGUAÑA ANGEL LEONARDO

Nombres de la madre: CHACHAPOYA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-043-90642



179-043-90642

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171704377-0

APELLIDOS Y NOMBRES
AMAGUANA CHACHAPOYA
MARCO HENRY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MADALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA ELIZABETH
VIVE GUALUNTURA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO

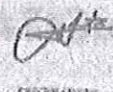
V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMAGUANA ANGELO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACHAPOYA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03




Marco Amaguana

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001 ANTA IN

001-043 NOMBRE

1717043770 CÉDULA

AMAGUANA CHACHAPOYA MARCO HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO CANTÓN ZONA 2

CHIMBULO PASADURA



Cal solo Bv

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 08 AGO 2016

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717626681

Nombres del ciudadano: TITE GUALUNTUÑA MAYRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAGUAÑA CHACHAPOYA MARCO HENRY

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: TITE GUALUNTUÑA MERCEDES JIMENA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA MARTHA EUGENIA DONOSO MERA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-043-90703



179-043-90703

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



54
Cincuenta y cuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TITE GUALUNTUNA
 MAYRA ELIZABETH**
 NÚMERO: **171762668-1**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCO HENRY
AMAGUANA CHACHAPOYA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E233102222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TITE GUALUNTUNA MERCEDES JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-09




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007
 JUNTA

007 - 197
 ANILLO

1717626681
 CÉDULA

TITE GUALUNTUNA MAYRA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
CHILIBULO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 5



Cel 50600

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del cantón Quito,
 CERTIFICO que el documento que antecede,
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que se me ha puesto a la vista.
 Quito, a **08 AGO 2016**

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DECLARACIÓN SOBRE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO, PODER O DILIGENCIA NOTARIAL QUE FIRMO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y LA ASESORÍA RECIBIDA DE PARTE DEL NOTARIO ACTUANTE

1.- Como persona legalmente capaz que soy manifiesto que estoy enterado(a) de todos los detalles de la negociación o pretensión que antecede a la firma de este instrumento, y en consecuencia lo realizo sin presión de ninguna naturaleza en beneficio de mis intereses.

2.- Manifiesto que he recibido explicaciones y asesoría jurídica de parte del abogado que patrocina la minuta o petición y directamente del Notario que interviene autorizando el otorgamiento de este instrumento.

3.- Declaro que los fondos con los que se ejecuta esta negociación no provienen de actividades ilícitas ni vinculadas con narcotráfico ni ningún otro tipo de delitos, por lo que me hago absolutamente responsable de cualquier tipo de imputaciones que el Estado Ecuatoriano a través de sus instituciones de control ejecute como resultado de sus investigaciones, expresando con claridad que la intervención del Notario que autoriza el otorgamiento de este instrumento es únicamente de tipo legal conforme a sus facultades e investidura.

4.- Manifiesto que tanto la persona dependiente de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito que me ha atendido, al igual que el Notario en forma personal me han explicado sobre los riesgos que existen al hacer negociaciones con personas a quienes no conozco directamente o de las que no tengo referencias, en especial cuando los contratos a otorgarse son producto de avisos publicados en la prensa o los precios están por debajo del mercado, por lo tanto sé y conozco claramente la importancia de informarme sobre los antecedentes personales de quienes han ofertado el bien que estoy adquiriendo o a quienes deseo transferirlo. Conforme a lo referido asumo el riesgo que significa realizar contratos con desconocidos y en el caso lamentable de ser objeto de algún tipo de delito producto del uso doloso de documentos falsos, suplantaciones de identidad, estafas, entre otros, asumo las posibles pérdidas patrimoniales que me afecten.

5.- Confiero plena autorización al Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Alex David Mejía Viteri, para que durante mi permanencia en las instalaciones de su despacho me filme y los videos obtenidos en cualquier momento puedan ser presentados ante la Fiscalía, Jueces y demás organismos de control.

6.- (NUMERAL APLICABLE PARA PERSONAS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR) Como persona que no sé leer y escribir, manifiesto que este documento me fue leído por el testigo de confianza por mi presentado y que recibí las explicaciones adecuadas y claras tanto del personal de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito y del Notario, en consecuencia coloqué la huella digital de mi pulgar derecho al pie de este documento.

Una vez leído y entendido claramente este documento expreso mi conformidad firmándolo y colocando mi nombre al pie del mismo.

Daniel J. ...
Andrés J. Castillo g.
Andrés J. ...

Amador Domínguez
[Signature]

[Signature]

PROTOCOLO NO. P03674

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LUIS OSBALDO AMAGUAÑA CHACHAPOYA Y OTROS A FAVOR DE MARCO HENRY AMAGUAÑA CHACHAPOYA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



52
Un ciento 4 dos



0920161706596861M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 66852

Matrículas Asignadas.-

MAGDA0016877 el DIEZ POR CIENTO 10% de DERECHOS Y ACCIONES fincados en los Derechos y acciones del inmueble ubicado en la parroquia La Magdalena de este cantón. Catastro: 30606-01-006 Predio: 190810

martes, 22 agosto 2017, 03:38:56 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMC A00135826 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

AMAGUAÑA CHACHAPOYA LUIS OSBALDO en su calidad de VENDEDOR
CASTILLO GUERRA ANA LUCIA en su calidad de VENDEDOR
AMAGUAÑA CORREA ANGEL LEONARDO en su calidad de VENDEDOR/USUFRUCTUARIO
AMAGUAÑA CHACAPOYA MARCO HENRY en su calidad de COMPRADOR
TITE GUALUNTUÑA MAYRA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO
Revisor.- ANA LUCÍA CRIOLLO CRIOLLO
Amanuense.- ANA LUCÍA CRIOLLO CRIOLLO

TT-0063323

